Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Seguidamente se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Al verificar el SIPE se constata la fotocopia de cédula de identidad de José Carrillo, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia SIPE Nº 1338505 – folio 42. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta copia autenticada de la CI de Zunilda Couchonal, propietaria de la empresa – folio 19. **Cumple.**
EVOLUTION **Ulises Levrand**	Presenta copia de la CI de Ulises Levrand, propietario de la empresa – folio 11. **Cumple.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Se constata en el SIPE la copia de la Cédula Tributaria de la Empresa. Constancia SIPE Nº 1338505 – folio 42. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta copia autenticada del Registro Único de Contribuyentes – folio 20 al 22. **Cumple.**
EVOLUTION **Ulises Levrand**	Presenta copia simple del Registro Único de Contribuyentes – folio 13. **Cumple.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Presenta Declaración Jurada - folio 40. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta Declaración Jurada - folio 23. **Cumple.**
EVOLUTION **Ulises Levrand**	Presenta Declaración Jurada - folio 14. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Presenta Declaración Jurada - folio 41. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta Declaración Jurada - folio 24. **Cumple.**
EVOLUTION **Ulises Levrand**	Presenta Declaración Jurada - folio 15. **Cumple.**
Fotocopia Autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia SIPE Nº 1338505 – folio 42. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta fotocopia Autenticada de Declaración de IVA correspondiente al mes de Febrero – folios 25 al 30. **Cumple.**

Lic. Daiana Boldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgi
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Cabral Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

EVOLUTION **Ulises Levrand**	Presenta fotocopia **Simple** del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en fecha 19/02/2015 – folio 12. **Cumple.**
c. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para las marcas: HP, LEXMARK, BROTHER, XEROX, CANON, OKI, EPSON, MITA KIOSERA, LANNIER, TOSHIBA y RICOH. **<u>Para Representantes</u>: deber reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.** **<u>Para Distribuidor Autorizado</u>: deber reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.** **<u>Para Sub-Distribuidor</u>: debe reunir los siguientes requisitos:** **a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.** **b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación.** **c) El oferente no podrá contar con objeción alguna por el fabricante de origen del bien, que lo imposibilite a ofrecer el producto a la Convocante, dando con ello estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto Nº 21.909/04 y modificaciones. A tal efecto, el Comité de Evaluación podrá requerir cuanta información le sea necesaria a fin de corroborar dicho extremo, de conformidad al inciso "e)" del Formulario de Ofertas.** **Observación:** Esta documentación de carácter formal, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres y deberán ser presentados al Comité de Evaluación dentro de los 3 días hábiles computados desde la Apertura de sobres. La falta de presentación de tales documentos en la forma y plazos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta presentada, en el/los ítem/s correspondientes. A tal efecto, el oferente podrá realizar las legalizaciones, consularizaciones y formalidades requeridas de los documentos que prueben el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor, luego de la fecha y hora de apertura de sobres, debiendo ser presentadas al Comité de Evaluación de manera perentoria e improbable, dentro de un plazo no mayor a **3 días hábiles**, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres con las formalidades exigidas. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas, el oferente será descalificado en el/los ítem/s afectados. **Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".**	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	**<u>Para la Marca HP</u>:** Presenta: *** Original** de la Nota fechada el 06/03/2015, expedida por IMPORTADORA Y EXPORTADORA PROVEPAR SRL (Distribuidor Autorizado de Hewlett Packard), en la cuál se autoriza a DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Carrillo, a ofertar productos de la marca HP en la presente Licitación – folio 64. *** Original** de la Declaración Jurada expedida por Importadora y Distribuidora Provepar SRL de mantener un contrato vigente con la firma Hewlett Packard (USA), identificado como Contrato Nº #3G009 – folio 63. *** Copia Autenticada** de Nota expedida por Hewlett Packard Company, fechada el **09/07/2014**, a través de la cuál Autoriza a la empresa

Lic. Carmen Poldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR SRL a presentar ofertas conforme al contrato de distribución oportunamente suscripto, la misma posee una **validez de 6 (seis) meses para Licitaciones Públicas**, por lo que a la fecha de apertura de esta Licitación, dicha Autorización se hallaba **vencida.** – folio 61 y 62.
*** Copia Autenticada** de la Notificación remitida por HP (GBS Contratos LAR MCA (BGS-contratosLAR-MCA@hp.com), via e-mail a josecarrillo@provepar.com a través de la cual se notifica la recepcion del Acuerdo firmado #3G009, este documento se halla consularizado por el Consulado General del Paraguay en Miami Florida – EE. UU. En fecha 23/10/2014, firmada por la Consul General Sophia López Garelli, no se halla Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores - folios 59 y 60.

De los antecedentes presentados en su carpeta de oferta, y revisadas además la documentación registrada en el SIPE, surge que los documentos acreditados por la firma PROVEPAR, para distribuir los productos de marca **HP** en nuestro pais **es insuficiente** y por tanto no se ha podido corroborar fehacientemente que se cumpla la cadena de autorizaciones hasta el fabricante de la marca, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a lo expuesto precedentemente, el oferente **no cumple** con las formalidades requeridas para la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***

Para la Marca Lexmark:
No presenta documentación alguna.

De los antecedentes de su carpeta de oferta ni de los registros del SIPE, surge documento alguno que demuestre que la firma LEXMARK (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma PROVEPAR, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais.

En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***

Para la Marca Epson:
No presenta documentación alguna.

De los antecedentes de su carpeta de oferta ni de los registros del SIPE, surge documento alguno que demuestre que la firma EPSON (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma PROVEPAR, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais.

En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***

Lic. Salman Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Fabio Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Jiménez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salcivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	Para la Marca Kyocera: Presenta: * **Copia Autenticada** de la Autorización otrogada por Shirosawa Co. SAIC, Representante Exclusivo para el Paraguay de Kyocera, firmada por el representante legal Sr. Gustavo Ascencio. **No presenta la Autorización del Fabricante al Reprentante** – folio 46. De los antecedentes de su carpeta de oferta, ni de los registros del SIPE surge documento alguno que demuestre que la firma KYOCERA (fabricante) haya otorgado autorización suficiente, a la firma PROVEPAR, para ofertar los productos de su marca en nuestro pais. En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.*** **Para la Marca Toshiba:** **No presenta** documentación alguna. De los antecedentes de su carpeta de oferta, ni del SIPE surge documento alguno que demuestre que la firma TOSHIBA (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma PROVEPAR, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais. En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	**Para la Marca Brother:** Presenta: * **Original** de la Nota expedida por la Empresa JW Enterprises SA – Distribuidor Autorizado de la marca BROTHER en Paraguay en fecha 27/01/2014, a través de la cual **Autoriza a Emprendimientos FBC – Zunilda Couchonal**, a presentar ofertas de productos de la marca Brother – folio 32. * **Copia Autenticada** de la Autorización del Fabricante, expedida por Brother Internacional Corporation Argentina SRL, en fecha **02/09/2014, con validez de 1 (un) año**, a través de la cual nombra a JW Enterprises SA como Distribuidor Autorizado, firmada por el Presidente de la Corporación Sr. Luciano Margionte – folio 33. Este Documento se halla Consularizado a través del Consulado de la República del Paraguay en Clorinda (RA) en fecha 3/10/2014, firmado por el Viceconsul Laviero Balmelli – folio 35, y Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores según "Hoja de Seguridad N° 0382920" en fecha 22/10/2014, firmado por Carlos Antonio Suarez – Jefe de Legalizaciones – folio 34. **Con estos Documentos la firma Emprendimientos FBC ya acredita suficientemente la Autorización del Fabricante según los requisitos y formalidades establecidas en el PBC.** Sin embargo, se presenta además en su Carpeta de Ofertas los siguientes documentos, los cuales ya no serán considerados por este Comité: * **Original** de la "Comunicación del Fabricante", expedida por Brother

Lic. Ramón Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Carlos F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gerey Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grossi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	International Corporatión Argentina SRL, fechada el 27/01/2015, a través de la cual reconoce a Emprendimientos FBC – Zunilda Couchonal como Distribuidor a través de su representante oficial JW Enterprises SA, firmada por Luciano Margionte, Presidente de la Coorporación – folio 37. (No se halla Consularizada ni Legalizada). * **Copia Autenticada** de la Nota emitida por JW Enterprises SA dirigida a la DNCP, fechada el 02/09/2014, a través de la cual presenta a dicha Institución la nota de BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION ARGENTINA SRL, dirigida a la misma – folio 38. * **Copia Autenticada** de la "Comunicación y Autorización del Fabricante , expedida en fecha 02/09/2014 por BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION DE ARGENTINA SRL, a través de la cual reconoce a la firma JW Enterprises SA como Distribuidor Oficial de la Marca, este documento se halla firmado por Luciano Margionte, Presidente de la Coorporación – folio 39, el mismo se encuentra consularizado a través del Consulado de la República del Paraguay en Clorinda (RA) en fecha 23/09/2014, firmada por Laviero Balmelli – folio 40. (No se halla Legalizada) De los antecedentes de su carpeta de oferta, de conformidad a las documentaciones presentadas, detalladas en los párrafos 1 y 2, se demuestra que la firma Brother Industries LTD (fabricante) ha otorgado autorización suficiente a la firma EMPRENDIMIENTOS FBC – Zunilda Couchonal para ofertar los productos de su marca en la presente Licitación. En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones **ha sido demostrada fehacientemente**, razón por la cual el oferente **cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.** **Para la Marca Ricoh:** Presenta: * **Original** de la Autorización otorgada por Printec SA a favor de Emprendimientos FBC para ofertar los productos de marca Ricoh en la presente Licitación, según nota fechada el 25/02/2015, firmada por Raúl Heisecke, en calidad de Director – folio 41. * **Copia Autenticada** de la "Certificación de Distribuidor Autorizado", expedida por RICOH Latin América, INC a favor de PRINTEC SA, a través de la cuál se reconoce su calidad de Distribuidor Autorizado para los productos de su marca en el territorio del Paraguay, la misma se halla fechada en el mes de junio/2013, según los sellos postales que obran en la copia, fue consularizada en origen a través del Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EE. UU., firmado por la Cónsul Sra. Mercedes Gonzalez – folio 42, **no se halla la Legalización correspondiente en el Ministerio de Relaciones Exteriores.** * Presenta además **Copia Autenticada** de la presentación de estos Documentos en el "Registro de Representaciones" – Inscripción Registral en el Poder Judicial – Sección Comercio – folio 43. En virtud a lo expuesto precedentemente, basados en las documentaciones presentadas en su Carpeta de Ofertas, se puede corroborar que si bien la cadena de Autorizaciones ha sido demostrada, la misma no cumple con la formalidad de "Legalización" solicitada en el PBC, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles**, computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los ítems correspondientes a ésta marca.***
EVOLUTION Ulises Levrand	**Para la Marca HP:** **No presenta** documentación alguna. De los antecedentes de su carpeta de oferta no aporta documento alguno que

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Carlos Jarzos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Fiscalizadora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	demuestre que la firma HP (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma EVOLUTION – Ulises Levrand, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais. No Presenta Constancia de SIPE En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.*** **Para la Marca EPSON:** **No presenta** documentación alguna. De los antecedentes de su carpeta de oferta no surge documento alguno que demuestre que la firma EPSON (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma EVOLUTION – Ulises Levrand, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais. No Presenta Constancia de SIPE En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.*** **Para la Marca KYOCERA:** **No presenta** documentación alguna. De los antecedentes de su carpeta de oferta no surge documento alguno que demuestre que la firma KYOCERA (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma EVOLUTION – Ulises Levrand, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais. No Presenta Constancia de SIPE En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
HADAMI SA	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de Hadami SA, Constancia SIPE Nº 1339056 – folio 2. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta fotocopia autenticada del Acta de Constitución de Office Compu S.A. – folios 56 al 74. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de OPTIMUS SRL, Constancia SIPE Nº 1339067. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta fotocopia SIMPLE de la Constitución y Modificaciones Estatutarias de Master Soft Paraguay SRL – folios 41 al 56. Al verificar el SIPE se constata en el mismo la existencia de dichos documentos, Constancia SIPE

Lic. Deposen Bordón
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ecpa. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isaías Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	Nº 1339357 – folio 14. **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de Data Systems SAECA, Constancia SIPE Nº 1339293 – folio 14. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de Alternativa SA, Constancia SIPE Nº 1339518 – folio 19. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Al Verificar SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Servipro SRL, Constancia SIPE Nº 1339543 - folio 17. **Cumple.**
DOCUNET SA	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de Docunet S.A. – Constancia SIPE Nº 1339542 – folio 16. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
HADAMI SA	Se constata en el SIPE, la copia de la Cédula Tributaria de la empresa y la Cédula de Identidad de Mirta Ayala, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1339056 – folio 2. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad de José Ángel Galli, firmante de la oferta – folio 77; y se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la empresa, Constancia SIPE Nº 1338982 – folio 20. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Se constata en el SIPE, la copia de la Cédula Tributaria de la empresa y la Cédula de Identidad de Luis A. Rodriguez, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1339067. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Se constata en el SIPE, la copia de la Cédula Tributaria de la empresa, Constancia SIPE Nº 1339357 – folio 14 y presenta la copia autenticada de la Cédula de Identidad de María Cristina Balbuena, firmante de la oferta – folio 40 – **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA	Se constata en el SIPE, la copia de la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de José Flecha Cosp, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1339293 – folio 14. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE, la copia de la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de Iván Castillo Filártiga, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1339518 – folio 19. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Se constata en el SIPE, copia simple de la Cédula Tributaria (RUC) y la Cédula de Identidad de Oscar Dobronich, firmante de la oferta, – Constancia SIPE Nº 1339543 - folio 17. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constata en el SIPE, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la Cédula de Identidad de Leonardo Carella, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1339542 – folio 16. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que estó inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
HADAMI S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Poder Especial otorgado por la empresa a favor de Mirtha Ayala – folios 26 al 34. **Cumple.**
OFFICE COMPU S.A.	Se constata en el SIPE el Poder Especial para Representación otorgado por la empresa Office Compu a favor de José Ángel Galli, Constancia SIPE Nº 1338982 – folio 20. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Se constata en el SIPE el Poder Especial otorgado por la empresa a favor de Luis A. Rodriguez, Constancia SIPE Nº 1339067. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL.	Presenta fotocopia autenticada del Poder Especial para Licitaciones otorgado a favor de María Cristina Balbuena – folios 36 al 39. **Cumple.**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Al verificar el SIPE se constata el Poder Especial otorgado por la empresa a favor José Flecha Cosp – Constancia SIPE Nº 1339293 – folio 14. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Al verificar el SIPE se constata el Poder Especial otorgado por la empresa a favor Ivan Castillo Filártiga – Constancia SIPE Nº 1339518 – folio 19. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Se constata en el SIPE el Estatuto Social de la Empresa, donde se nombra a Oscar Dobronich en calidad de Gerente de la Empresa. Constancia SIPE Nº

Lic. Damian Dominguez
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spe
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jueto Yano
Jefa de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Bosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	1339543 - folio 17. **Cumple.**
DOCUNET S.A.	Se constata en el SIPE el Poder General de Administración otorgado por la empresa a favor de Leonardo Carella en calidad de Presidente de la Empresa – Constancia SIPE Nº 1339542 – folio 16. **Cumple.**

d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

HADAMI SA	Presenta Declaración Jurada – folio 35. **Cumple**
OFFICE COMPU SA	Presenta Declaración Jurada – folio 17. **Cumple**
OPTIMUS SRL	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia SIPE N° 1339067. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 15. **Cumple**
DATA SYSTEMS SAECA	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40 vigente. Constancia SIPE N° 1339293 – folio 14. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40 vigente. Constancia SIPE Nº 1339518 – folio 19. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40 vigente. Constancia SIPE Nº 1339543 – folio 17. **Cumple.**
DOCUNET SA	Al verificar el SIPE se constata la Declaración Jurada - Constancia del SIPE Nº 1339542 – folio 16. **Cumple.**

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

HADAMI SA	Presenta Declaración Jurada – folio 36. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Declaración Jurada – folio 18. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de Menores vigente. Constancia SIPE Nº 1339067. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 16. **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de Menores vigente. Constancia SIPE Nº 1339293. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada de Menores vigente. Constancia SIPE Nº 1339518 – folio 19. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Al verificar el SIPE se constata la Declaración Jurada de Menores vigente. Constancia SIPE Nº 1339543 - folio 17. **Cumple.**
DOCUNET SA	Al verificar el SIPE se constata la Declaración Jurada de Menores vigente. Constancia SIPE Nº 1339542 - folio 16. **Cumple.**

f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

HADAMI SA	Se constanta en el SIPE, la Declaración de IVA correspondiente al mes de enero - Constancia SIPE Nº 1339052 – folio 2. **Cumple**
OFFICE COMPU SA	Presenta fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y de la Declaración de IVA correspondiente al mes de Enero/2014 – folios 81 al 82. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Se constanta en el SIPE, la Declaración de IVA correspondiente al mes de enero - Constancia SIPE Nº 1339067. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta copia Autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido el 18 de febrero de 2015 - folio 32. **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA	Presenta copia SIMPLE de la Declaración de IVA correspondiente al mes de enero – folios 15 al 18, al verificar SIPE se constata que el documento evaluación halla vencido. El Comité de Evaluación solicitara la remisión de este

Lic. Gustavo Doldán L.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Carlos F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gaona Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible] Rosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Gressi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	Documento con las formalidades de Autenticación requeridas.
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE la Declaración de IVA correspondiente al mes de enero, Constancia SIPE Nº 1339518 – folio 19. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Se constanta en el SIPE, la Declaración de IVA correspondiente al mes de enero – Constancia SIPE Nº 1339543 - folio 17. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constanta en el SIPE, la Declaración de IVA correspondiente al mes de enero – Constancia SIPE Nº 1339542 - folio 16. **Cumple.**

c. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los insumos y consumibles solicitados en el PBC para las marcas: HP, LEXMARK, BROTHER, XEROX, CANON, OKI, EPSON, MITA KIOSERA, LANNIER, TOSHIBA y RICOH.

<u>Para Representantes</u>: deber reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.

<u>Para Distribuidor Autorizado</u>: deber reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.

<u>Para Sub-Distribuidor</u>: debe reunir los siguientes requisitos:
a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.
b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación.
c) El oferente no podrá contar con objeción alguna por el fabricante de origen del bien, que lo imposibilite a ofrecer el producto a la Convocante, dando con ello estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto Nº 21.909/04 y modificaciones. A tal efecto, el Comité de Evaluación podrá requerir cuanta información le sea necesaria a fin de corroborar dicho extremo, de conformidad al inciso "e)" del Formulario de Ofertas.

Observación:
Esta documentación de carácter formal, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres y deberán ser presentados al Comité de Evaluación dentro de los 3 días hábiles computados desde la Apertura de sobres. La falta de presentación de tales documentos en la forma y plazos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta presentada, en el/los ítem/s correspondientes. A tal efecto, el oferente podrá realizar las legalizaciones, consularizaciones y formalidades requeridas de los documentos que prueben el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor, luego de la fecha y hora de apertura de sobres, debiendo ser presentadas al Comité de Evaluación de manera perentoria e improbable, dentro de un plazo no mayor a **3 días hábiles**, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres con las formalidades exigidas. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas, el oferente será descalificado en el/los ítem/s afectados.
Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario Nº 2129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

HADAMI SA	**<u>Para la Marca BROTHER:</u>** Presenta: * **Original** de la Nota expedida por JW Enterprises SA como Distribuidor Autorizado de la marca Brother en Paraguay, a través de la cuál autoriza a la empresa HADAMI SA a presentar ofertas de productos de esta marca en la presente Licitación, la misma se halla firmada por José Martinez fechada el 16/02/2015 – folio 37. * **No presenta** documentación que acredite la categoría de Distribuidor Autorizado otorgada por el Fabricante a la empresa JW Enterprise SA.

Lic. Deiman Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Julio A. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Saray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Asistora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

Por tanto, en base a la documentación presentada en su carpeta de oferta y revisados los antecedentes cargados en el SIPE, no surge documento alguno que demuestre que la firma BROTHER (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma JW Enterprises SA – HADAMI SA, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais.

En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***

Para la Marca XEROX:
Presenta:
* **Original** de la Nota expedida por Xerox Corporation, a través de la cuál reconoce que la empresa HADAMI SA es un reseller Autorizado para la venta y comercialización de productos de la Marca Xerox, la misma se halla fechada en Miami el 15/01/2015, firmada por Eduardo Rodriguez, Finance Director – Xerox Distributor Group, firma certificada por la Notaria Pública María A. Ramirez, presentada en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EEUU en fecha 29/01/2015, bajo el Nº de Actuación 00654, firmado por Sophia López Garelli, Consul General – folio 38. **No se halla en la carpeta de ofertas evidencias de que este documento haya sido Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay como requiere el PBC.**

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente, basados en las documentaciones presentadas en su Carpeta de Ofertas y revisados los registros del SIPE, se puede corroborar que si bien la cadena de Autorizaciones ha sido demostrada, la misma **no cumple** con la formalidad de **"Legalización"** solicitada en el PBC, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***

Para la Marca OKI:
Presenta:
* **Original** de la Autorización otorgada por SERVIPRO SRL, Distribuidor Autorizado de la Marca OKI en Paraguay, a través de la cual autoriza a HADAMI SA a ofertar productos de esta marca en la presente Licitación, la misma se halla fechada el 02/03/2015 y firmada por Oscar Dobronich – Gerente Administrador – folio 39.
* **Copia Simple** de la Autorización del Fabricante otorgada por **OKI Data Americas Inc.** a la empresa Servipro SRL, a través de la cuál se lo designa como Distribuidor Autorizado, la misma se halla fechada el 29/09/2014 con una validez de 3 (tres) años, firmada por Alejandro Romano – Director de Ventas y Fiscal Market, Uruguay y Paraguay, firma certificada por el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Gustavo Romero con Mat. 4292, según Acta de Certificación de Firmas F010701331 – folios 40 y 41. Se observa además en la foja 42, copias simples del talon de pago de los aranceles consulares en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina y copia parcial de la certificación de firma del escribano "no se visualiza el nombre completo" emitida por el Colegio de Escribanos con la numeración L012332319, firmada por la Esc. Paula María Rodriguez Foster – Consejera.
* Se halla además en la carpeta de oferta **copia SIMPLE** del documento

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Julio F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperduto
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	APOSTILLE Serie A 5198722 de la República Argentina, en la cual se Certifica la firma de la Escribana Paula María Rodriguez Foster y consta que corresponde al documento que originara todos estos tramites, cuyo titular es Alejandro Romano – folio 43. En foja 44 obra además copia simple del sellado de Inscripción el el Registro de REPRESENTACIONES de la Dirección General de Registros Públicos del Poder Judicial – Seccion comercio. En virtud a lo expuesto precedentemente, basados en las documentaciones presentadas en su Carpeta de Ofertas, se puede corroborar que si bien la cadena de Autorizaciones ha sido demostrada y se ha cumplido además con el requerimiento de Apostillado, las copias presentadas **no han sido Autenticadas por Escribanía Pública**, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los ítems correspondientes a ésta marca.***
OFFICE COMPU SA	**Para la Marca HP:** Presenta: * **Original** de la Nota emitida por PS Line, en su caracter de Distribuidor mayorista de los productos de Marca Hewlett Packard para la República del Paraguay, a través de la cuál hace constar que la empresa Office Compu SA, esta autorizada a ofertar los productos de dicha marca en la presente licitación, nota fechada el 05/03/2015, firmada por José Luis Castillo, Presidente – folio 28. * Presenta además **copia Autenticada** de la Nota emitida por Hewlett Packard Argentina, fechada en la ciudad de Buenos Aires, el 23/09/2009, a través de la cuál informa a quien corresponda que la empresa PS Line SA, es Distribuidor Mayorista Autorizado en la República del Paraguay, firmado por Gustavo Acosta, apoderado de Hewlwtt Packard Argentina, dicha firma se halla certificada por el Escribano Federico Martin Sivilo según "Hoja de Seguridad N° F005465905", el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires Legaliza la firma del ecribano obrante, según documento N° L009073709, firmado por la Esc. Alba Rosa Muñiz De León – Consejera del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires; a su vez este documento se halla Legalizado y Habilitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina según domumento Serie A 2640300, firmado por Vicente Raúl Filardi – Unidad de Coordinación de Legalizaciones, todo este expediente se halla debidamente consularizado en el Consulado General de la República del Paraguay en Buenos Aires, Argentina, bajo el Nº de Orden 37719, firmado por Roberto Carlos Ojeda Godoy, Oficial del consulado en fecha 01/10/2009, Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C Nº 0278944, firmado por Nestor Fabián Gómez, funcionario de Legalizaciones – folios 29 al 34. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.** **Para la Marca Lexmark:** Presenta: * **Original** de la Nota emitida por PS Line, en su caracter de Distribuidor mayorista de los productos de Marca Lexmark para la República del Paraguay, a través de la cuál hace constar que la empresa Office Compu SA, esta autorizada a ofertar los productos de dicha marca en la presente licitación, nota fechada el 26/02/2015, firmada por José Luis Castillo, Presidente – folio 47. * Presenta además **copia Autenticada** del Certificado Nº 0069/2005, fechado en la ciudad de Santiago, el 06/05/2005, expedido por Lexmark International de Chile Ltda., en la cuál certifica que PS Line SA, está autorizada a Comercializar los productos de su marca en Paraguay.

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Eugenio F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Valdez
Jefe Depto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Rabih Vargas
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	por Mauricio Yevenes, Finance Manager, Southern Business Group, dicho documento se halla debidamente consularizado en la Embajada del Paraguay en Chile – Sección Consular, bajo el N° de Actuación 1782 en fecha 09/05/2005, firmado por el Consejero Justo Apodaca Paredes, Legalizado en el Minsterio de Relaciones Exteriores en fecha 12/05/2005, firmado por Anastacio Medina, Director de Legalizaciones – folio 48 al 51. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
OPTIMUS SRL	**Para la Marca RICOH:** * **Original** de la Autorización del Fabricante expedida por Printec SA como representantes oficiales de la marca RICOH, a través de la cual autoriza a OPTIMUS SA a presentar oferta de los productos de dicha marca en la presente licitación, la misma se halla fechada el 03/02/2015 y firmada por Rául F. Heisecke P. en calidad de Director Titular. * Presenta además **copia SIMPLE** de la "Certificación de Distribuidor Autorizado", expedida por RICOH LATIN AMERICA INC., firmada por José Lagunas – Director de Canales, sin fecha visible, en la cuál certifica que la firma Printec SA, es Distribuidor Autorizado para los productos de esta marca en el territorio del Paraguay, la misma fue presentada en el Consulado General del Paraguay en Miami Florida – EE. UU., bajo el N° de Actuación 6674, firmada por María Mercedes Gonzalez Santos – Consul. **No se halla en la carpeta de ofertas documentos que avalen la Legalización del mismo.** * Presenta además **copia SIMPLE** del sellado de recepción de Mesa de Entrada de la Dirección General de Registros Públicos – Sección Comercio del Poder Judicial para Inscripción en el Registro de Representaciones (Documento no requerido en el PBC). En virtud a lo expuesto precedentemente, basados en las documentaciones presentadas en su Carpeta de Ofertas y los documentos obrantes en el SIPE, se puede corroborar que si bien la cadena de Autorizaciones ha sido demostrada, no se ha cumplido con el requerimiento de Legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, además las copias presentadas no han sido Autenticadas por Escribanía Pública, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	**Para la Marca HP:** Presenta: * **Copia Autenticada** de la Nota emitida por Hewlett Packard Company en fecha 14/11/2014, a través de la cuál autoriza a la Empresa Master Soft Paraguay SRL a presentar ofertas de esta marca en licitaciones del Estado Paraguayo, la misma posee una validez de 6 (seis) meses y esta firmada por Sandra Cortes, PPS Country Manager, fue presentada en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EE. UU., bajo el N° de Actuación 10697, firmado por Luis Fernando Morinigo - Consul, en fecha 19/11/2014, fue Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores según Hoja de Seguridad correspondiente a la Serie C N° 0420569, en fecha 09/12/2014, firmada por Nestor Fabián Gómez – Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay – folio 29. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.** **Para la Marca LEXMARK:** Presenta: * **Copia Autenticada** de la Nota expedida por ATC – Abboud Trading Corp en la ciudad de Miami en fecha 07/02/2014 en la cual certifica que la Empresa Mastersoft Paraguay es su cliente activo y confirman y garantizan la autenticidad de los productos LEXMARK vendidos a través su [illegible] se halla firmada por Daniel Gonzalez – Director Comercial, fue presentada

Lic. Dainen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Jefe de Dpto. Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gerardo Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Rosa Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	en el Consulado General del Paraguay en Miami Florida – EE. UU. bajo el N° de Actuación 001372, firmado por María Mercedes González Santos – Consul, en fecha 11/02/2014. La misma se halla Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay según Hoja de Seguridad N° 0231217 en fecha 14/02/2014, firmada por Carlos Antonio Suarez – Jefe de Legalizaciones – folio 30. * Presenta además, **copia Autenticada** de la nota expedida por LEXMARK International INC., en fecha 31/01/2014, a través de la cual certifica que la Empresa ATC es Distribuidor Mayorista Autorizado de productos LEXMARK para todo el territorio de Lationoametica y el Caribe (Exceptuando Brasil), la misma se halla firmada por Joaquin Campo – Channel Distribution Manager (NOLAC), fue presentada en el Consulado General de Paraguay en Miami Florida – EE. UU. bajo el N° de Actuación 001370, firmado por María Mercedes González Santos – Consul, en fecha 11/02/2014. La misma se halla Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay según Hoja de Seguridad N° 0231219 en fecha 14/02/2014, firmada por Carlos Antonio Suarez – Jefe de Legalizaciones – folio 31. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
DATA SYSTEMS SAECA	**Para la Marca Canon:** Presenta: * **Copia Autenticada** de la Constancia otorgada por Canon Latin América INC, donde notifica que la Empresa Data Systems SAECA es Distribuidor Autorizado en la República del Paraguay de los productos de su marca, la misma se halla fechada el 23/01/2014 y firmada por Kenji Kobayashi – Presidente, fue presentada en el Consulado General del Paraguay en Neva York en fecha 05/03/2014, firmado por Nestor Piñanez, Consul, Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Según Hoja de Seguridad correspondiente a la Serie C N° 0274233 en fecha 23/04/2014, firmado por Carlos Antonio Suarez – Jefe de Legalizaciones – folio 19 al 20. * Además, se constata en el SIPE que el ítem correspondiente a **Representaciones/ Distribuciones** se halla **"Activo"**, el documento consiste en una Constancia emitida por Canon Latin América INC, en la cuál se notifica que la Empresa Data Systems SAECA es Distribuidor Autorizado en la República del Paraguay para los productos de la marca Canon, la misma se halla firmada por Taro Mayurama, Presidente, consularizada en el Consulado General del Paraguay en Miami Florida, bajo la Actuación Nº 2459, Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C Nº 0020831, firmada por Carlos Suarez, Jefe de Legalizaciones, Constancia SIPE Nº 1339293 – folio 14. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
ALTERNATIVA SA	**Para la Marca XEROX:** **No presenta** ninguna documentación con su carpeta de ofertas; sin embargo, haciendo uso del plazo establecido en el PBC de 3 dias hábilos contados desde la fecha de apertura de ofertas (lunes 09/03/2015) en fecha 12/03/2015 **presenta**, a través de Nota firmada por su Presidente Iván Castillo Filártiga: * **Copia Autenticada** de la Nota emitida por XEROX Corporation, fechada el 2/03/2015, dirigida al Ministerio Público – LPN – SBE N° 05/2015, en la cuál reconoce a la empresa Alternativa SA como Reseller Autorizado por Xerox Corporation para la venta y comercialización de los productos de la marca **para esta Licitación Especifica**, la misma se halla firmada por Eduardo Rodriguez, fue presentada en el Consulado General del Paraguay en Miami Florida – EE. UU. en fecha 10/03/2015, bajo el N° de Actuación 001723, firmado por Sophia López Garolli – Consul General; fue Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay según Hoja de Seguridad correspondiente a la Serie C N° 0481141, en fecha 12/03/2015, firmada por Rocio Bogado – Funcionaria de Legalizaciones. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
SERVIPRO SRL	**Para la Marca Oki:** Presenta:

Lic. Darthen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Silvio F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Goral Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplíega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	* **Copia SIMPLE** de la "Autorización del Fabricante" otorgada por OKI DATA Américas Inc. Sucursal Argentina, a favor de SERVIPRO SRL, a través de la cuál se lo designa como Distribuidor Autorizado para la comercialización de los productos de su marca en la República del Paraguay, la misma se halla fechada el 29/09/2014 con una validez de 3 (tres) años, firmada por Alejandro Romano – Director de Ventas y Fiscal Market, Uruguay y Paraguay, firma certificada por el Escribano de la Ciudad de Buenos Airtes Gustavo Romero con Mat. 4292, según Acta de Certificación de Firmas F010701331 – folios 22 y 23. Se observa además en la foja 24, **copia simple** del talon de pago de los aranceles consulares en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina y copia parcial de la certificación de firma del escribano "no se visualiza el nombre completo" emitida por el Colegio de Escribanos con la numeración L012332319, firmada por la Esc. Paula María Rodriguez Foster – Consejera. * Se halla además en la carpeta de ofertas **copia SIMPLE** del documento APOSTILLE Serie A 5198722 de la República Argentina, en la cual se Certifica la firma de la Escribana Paula María Rodriguez Foster y consta que corresponde al documento que originara todos estos tramites, cuyo titular es Alejandro Romano – folio 25. En foja 26 obra además copia simple del sellado de recepción de Mesa de Entrada de la Dirección General de Registros Públicos del Poder Judicial para Inscripción en el Registro de Representaciones (Documento no requerido en el PBC). * Además haciendo uso del plazo establecido en el PBC de 3 dias hábiles contados desde la fecha de apertura de ofertas (lunes 09/03/2015) en fecha 12/03/2015 **presenta**, a través de Nota firmada por Marisa Benitez – Apoderada Legal: * **Copia Autenticada** de la Nota Expedida por OKI DATA Américas Inc. Sucursal Argentina, en fecha 01/06/2014, en la cual reconoco a SERVIPRO SRL como **único** Distribuidor Oficial Autorizado en Paraguay, la misma se halla firmada por Alejandro Romano, certificada por el Esc. de la ciudad de Buenos Aires Gustavo R. Romer con Mat.4292, a través de la Foja N° F010670903 en fecha 14/08/2014 y Legalizada por el Colegio de Escribanos de la República Argentina con la Hoja N° L012235721, firmado por la Esc. Rita Josefima Menendez – Legalizadora, en fecha 19/08/2014, a su vez el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina Lagaliza y Habilita la firma de Rita Josefina Menendez según Documentación Serie A 5125535; este expediente fue presentado en el Consulado General del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires – Argentina en fecha 20/08/2014, firmado por Luis Copari – Consul de Paraguay; Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, según Hoja de Seguridad correspondiente a la Serie C N° 0368327 en fecha 26/09/2014, firmado por Carlos Antonio Suarez – Jefe de Legalizaciones. * Presenta además **copia Autenticada** del Sello de Inscripción en el Registro de REPRESENTACIONES bajo el N° 258 con fecha 28/10/2014. **<u>Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.</u>**
DOCUNET SA	**<u>Para la Marca Xerox:</u>** Presenta: * **Copia Simple** de la "Autorización del Fabricante – Certificación de Representación y Comercialización de la Marca" otorgada por Xerox Distributor Group, División de Xerox Corporation para América Latina y el Caribe, fechada en Miami el 4/02/2015, en la cuál reconoce a Docunet SA como Distribudor Autorizado de los productos de su marca para el territorio del Paraguay desde el año 2003, con una validez de 1 año, firmada por Eduardo Rodriguez, firma certificada por la Esc. del Estado de Florida Mariela Fuentes, presenta además copia simple y en blanco y negro del documento APOSTILLE emitido en el Estado de Florida en fecha 10/02/2015 en la cual se certifica la firma de la Esc. Mariela Fuentes. * Además haciendo uso del plazo establecido en el PBC de 3 dias hábiles contados desde la fecha de apertura de ofertas (lunes 09/03/2015) en fecha 12/03/2015 **presenta**, a través de Nota firmada por Leonardo Carella en su carácter de Presidente: * **Copia Autenticada** de la "Autorización del Fabricante – Certificación de

Lic. Darmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	Representación y Comercialización de la Marca" otorgada por Xerox Distributor Group, División de Xerox Corporation para América Latina y el Caribe, fechada en Miami el 4/02/2015, en la cuál reconoce a Docunet SA como Distribudor Autorizado de los productos de su marca para el territorio del Paraguay desde el año 2003, con una validez de 1 año, firmada por Eduardo Rodriguez, firma certificada por la Esc. del Estado de Florida Mariela Fuentes, preseta además copia Autenticada del documento APOSTILLE emitido en el Estado de Florida en fecha 10/02/2015 en la cual se certifica la firma de la Esc. Mariela Fuentes. * Copia Autenticada del Sello de Inscripción en el Registro de REPRESENTACIONES bajo el N° 22 con fecha 23/02/2014. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
F) Cualquier otro documento Adicional requerido.	
a. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (tintas, tóners y otros consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados entre los años 2011 al 2014.	
HADAMI SA 50% de su oferta: **1.387.888.650.-**	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
OFFICE COMPU SA 50% de su oferta: **594.119.645.-**	Presenta copia de: 1) Contrato suscrito con la Justicia Electoral, correspondiente a la LPN N° 8/2014 por G. 135.537.200, **con** sus correspondientes Remisiones N° 001-001-0001687/88/89/90/91 y 92 – folios 96 al 106. 2) Contrato N° 142/2014 suscrito **con** el Poder Judicial por G. 893.293.687 con sus correspondientes Actas de Recepción – folios 107 al 115. 3) Contrato N° 90/13 suscrito **con** el Ministerio de Defensa Pública por G. 171.948.760, con su correspondiente Acta de Recepción 4) Contrato N° 58/2011 suscrito **con** COPACO SA por G. 184.976875, con su correspondiente Acta de Recepción – folio 129 al 133. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes resapaldos de recepción, superan ampliamente el porcentaje solicitado en el PBC. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Carrillo** 50% de su oferta: **575.489.492.-**	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
OPTIMUS SRL 50% de su oferta: **[illegible].150.000.-**	Presenta copia de: 1) Contrato N° 212/2014 suscrito con la Dirección de Aeronáutica Civil por G. 3.510.000, **sin** Documento de Recepción 2) Contrato MH N° 167/2014 suscrito con el Ministerio de Hacienda por G. 49.150.250, Orden de Compra N° 401/2014 y 402/2014, **con** su correspondiente Acta de Recepción. 3) Contrato N° 50/2014 suscrito con la Presidencia de la República por G. 42.500.000, **sin** su correspondiente Acta de Recepción 4) Contrato N° 28d suscrito con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Asunción por G. 8.855.000, **sin** su correspondiente Acta de Recepción. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes respaldos de recepción no cumplen con el monto porcentual requerido. El

Lic. Damen Daldan
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Fiscalizadora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	Comité de Evaluación solicitará la documentación a fin de complementar la cantidad requerida.
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal 50% de su oferta: **1.307.535.000.-**	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 487/2014 suscripto con IPS por G. 451.735.500, **sin** respaldo de Recepción - folios 45 al 48 2) Contrato Nº 155/2014 suscripto con el Ministerio Público por G. 481.080.000, **sin** respaldo de Recepción - folios 49 al 51. 3) Contrato correspondiente a la LPN Nº 8/2014 suscripto con la Justicia Electoral por G. 126.774.100, **sin** su correspondiente Acta de Recepción - folios 52 y 55. 4) Contrato N° 139/2014 suscrito con el Poder Judicial por G. 198.499.928, **sin** su correspondiente Acta de Recepción – folios 56 al 58. 5) Contrato Nº 58/2014 suscripto con la ADUANA por G. 149.899.980, **sin** su correspondiente Acta de Recepción, folios 59 al 61. 6) Contrato N° 166/2014 suscrito con la Policia Nacional por G. 363.340.000, **sin** su correspondiente Acta de Recepción, folios 62 al 64. 7) Contrato BNF-P N° 339/2013 suscrito el Banco Nacional de Fomento por G. 50.060.626, **sin** su correspondiente Acta de Recepción – folios 65 al 67 8) Contrato N° 28/2013 suscrito con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA por G. 74.950.000, **sin** su correspondiente Acta de Recepción - folios 68 al 70. 9) Contrato N° 21/2012 suscrito con el Ministerio del Interior por G. 20.792.360, **sin** su correspondiente Acta de Recepción - folios 71 al 73. 10) Contrato N° 0054/2012 suscrito con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA por G. 52.082.775, **sin** su correspondiente Acta de Recepción - folios 74 al 76. 11) Contrato N° 0030/2011 suscrito con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA por G. 70.200.302, **sin** su correspondiente Acta de Recepción - folios 77 al 80. Si bien la sumatoria de los contratos presentados supera ampliamente el monto porcentual requerido, los mismos no cuentan con el documento que respalde su entrega/recepción satisfactoria. El Comité de Evaluación solicitará la documentación a fin de complementar estas documentaciones.
MASTER SOFT PARAGUAY SRL 50% de su oferta: **541.635.905.-**	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 54/2014 suscrito con el Ministerio Público por G. 534.309.412, **sin** su correspondiente Acta de Recepción – folios 84 al 91. 2) Contrato N° 359/2014 suscripto con el Rectorado la Universidad Nacional de Asunción por G. 145.452.384, **con** su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0000405 – folios 92 al 98. 3) Contrato correspondiente a la LPN 13/2013 suscrita con la SENACSA por G. 701.156.904, **con** su correspondiente Constancia de Cumplimiento de Contrato – folios 107 al 114. 4) 45/2012 suscripto con el Ministerio Público por G. 949.193.900, **con** su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio de Contrato – folios 115 al 121. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes respaldos de recepción, superan ampliamente el monto porcentual solicitado en el PBC. **Cumple.**
[illegible] SYSTEMS SAECA 50% de su oferta: **[illegible].000.-**	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 53/2014 suscrito con el Ministerio Público por G. 502.000.000, **sin** su correspondiente Acta de Recepción – folios 61 al 63. 2) Contrato N° 22/2013 suscripto con el Ministerio Público por G. 209.100.000, **con** su correspondiente Acta de Recepción - folios 65 al 68. 3) Contrato Nº 210/2012 suscripto con la Corte Suprema de Justicia por G. 709.600.000, **con** su correspondiente Acta de Remisión N° 001-001-

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador UDC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Sandro Vargas
Director UDC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Jefe de Dpto. Contable
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

	0016193, folios 67 al 70. 4) Contato Nº 138/2011, suscrito con el Poder Judicial por G. 256.727.500, **con** su correspondiente Acta de Recepción Definitiva, folios 71 al al 73. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes respaldos de recepción, superan ampliamente el monto porcentual requerido en el PBC. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA 50% de su oferta: **374.149.900.-**	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 151/2014 suscrito con el Poder Judicial por G. 396.823.580, **con** sus correspondientes Actas de Recepción - folios 47 al 53. 2) Contrato Nº 68/2013, suscrito con el Poder Judicial por G. 239.377.710 **con** sus correspondientes Actas de Recepción – folios 54 al 59. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes resapaldos de recepción, superan ampliamente el monto porcentual solicitado en el PBC. **Cumple.**
EVOLUTION **Ulises Levrand** 50% de su oferta: **287.794.761.-**	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
SERVIPRO SRL 50% de su oferta: **890.875.000.-**	Presenta copia de: 1) Contrato N° 144/2014 suscrito con el Poder Judicial por G. 21.200.000, **con** su correspondiente Acta de Recepción – folios 27 al 30. 2) Contrato Nº 29/2013 suscrito con el Ministerio Público por G. 1.268.220.000, **con** su correspondiente Acta de Recepción, folio 31 al 34. 3) Contrato N° 150/2011 suscrito con el Poder Jucial por G. 115.800.000, **con** su corresondiente Acta de Recepción – folios 35 al 38. 4) Contrato Nº 27/2011, suscrito con la Cámara de Diputados por G. 39.950.000, **con** su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio folios 39 al 41. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes resapaldos de recepción, superan ampliamente el monto porcentual requerido en el PBC. **Cumple.**
DOCUNET SA 50% de su oferta: **387.465.000.-**	Presenta copia de contrato: 1) Contrato Nº 52/2014 suscripto con el Ministerio Público por G. 1.030.855.000, **con** su correspondiente Acta de Recepción (parcial) - folios 22 al 25. 2) Contrato Nº SAS/013/2013 suscripto con la Secretaría de Acción Social por G. 365.554.000, **con** su correpondiente Acta de Recepción – folios 26 al 28. 3) Contrato Nº 23/2013 suscrito con la Cámara de Diputados por G. 180.419.000, **con** su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio – folio 29 al 31. 4) Contrato Nº 16/2012, suscrito con la Cámara de Diputados por G. 134.240.000, **con** su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio – folios 29 y 26 al 33. 4) Contrato Nº 26/2011, suscrito con la Cámara de Diputados por G. 159.585.800, **con** su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio – folio 29 y 34 al 35. 5) Contrato Nº 67/2011 suscripto con el Ministerio Público por G. 70.700.000, **con** su correspondiente Acta de Recepción - folio 42 al 43. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes resapaldos de recepción, superan ampliamente el monto porcentual requerido en el PBC. **Cumple.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Felix Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

b. Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda.	
HADAMI SA	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Constancia SIPE Nº 1339056, folio 2. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013 – folios 86 al 95. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Carrillo	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Constancia SIPE Nº 1338505, folio 42. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Constancia SIPE Nº 1339067. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, Constancia SIPE Nº 1339591 – folio 9. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta fotocopia Autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 tres últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013 – folios 57 al 83. **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Constancia SIPE Nº 1339293, folio 14. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Presenta fotocopia Autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 tres últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013. – folios 21 al 46. **Cumple.**
EVOLUTION Ulises Levrand	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
SERVIPRO SRL	Presenta fotocopia Simple del Balance General y Estado de Resultados – "Resumen de los 3 tres últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013". – folios 18 al 20. Se constata en el SIPE, la copia de las Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta correspondientes a los mismos ejercicios: 2011, 2012 y 2013. Constancia SIPE Nº 1339543, folio 17. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Constancia SIPE Nº 1339542 - folio 16. **Cumple.**
c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social.	
HADAMI SA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1339056, folio 2. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Certificado de Cumplimiento expedido por el IPS – folio 78. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Carrillo	Presenta Certificado de Cumplimiento expedido por el IPS – folio 45. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Presenta Constancia de no estar Inscripto. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Presenta Certificado de Cumplimiento expedido por el IPS – folio 89. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Certificado de Cumplimiento expedido por el IPS – folio 35. **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1339293 - folio 14. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1339518 - folio 19. **Cumple.**
EVOLUTION Ulises Levrand	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
SERVIPRO SRL	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento, constancia SIPE Nº 1339543 – folio 1. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1339542, folio 16. **Cumple.**

Lic. Quimón Dolmán
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burros
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

d. Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorros vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	
HADAMI SA	Presenta Constancia emitida por el Banco ATLAS - folio 45. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Constancia emitida por el GNB Bank - folio 80. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Carrillo	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
OPTIMUS SRL	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento. Constancia SIPE Nº 1339067. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Presenta Constancia emitida por el Banco ATLAS - folio 90. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Constancia emitida por el Banco ITAU, emitida el 2/07/2014 con vigencia de 30 dias, por tanto se halla vencida - folio 33. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de este Documento con fecha vigente.
DATA SYSTEMS SAECA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la remisión de este Documento.
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1339518, folio 19. **Cumple.**
EVOLUTION Ulises Levrand	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la remisión de este Documento.
SERVIPRO SRL	Presenta Constancia emitida por el Banco ITAU - folio 21. **Cumple.**
DOCUNET SA	Presenta Constancia emitida por el Banco ITAU - folio 19. **Cumple.**
Capacidad: Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	
HADAMI SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del mismo.
OFFICE COMPU SA	Presenta Declaración Jurada – folio 19. **Cumple.**
DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Carrillo	Presenta Declaración Jurada – folios 38 al 39. **Cumple.**
OPTIMUS SRL	Presenta Declaración Jurada. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del mismo.
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 17. **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA	Presenta Declaración Jurada – folio 23. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Presenta Declaración Jurada – folio 20. **Cumple.**
EVOLUTION Ulises Levrand	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del mismo.
SERVIPRO SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 15. **Cumple.**
DOCUNET SA	Presenta Declaración Jurada – folio 9. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **HADAMI SA** por Nota Nº 32 de fecha 24 de marzo del corriente, consta acuse de recibo por Mirta Ayala:

- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (tintas, toners y otros consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcanceo como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados entre los años 2011 al 2014.*

A lo solicitado dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **HADAMI SA**,

Lic. Daiken Dordoy
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Emilio F. Burros
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Carlos Florentini
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Walter Speranza
Jefe de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

remitió:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas. Monto a cubrir: 1.387.888.650, presenta copias de los siguientes documentos:
  1. Factura N° 001-001-0001499, emitida a nombre del Ministerio Público en fecha 31/05/2011 por G. 655.248.330, con sus correspondientes Notas de Remisión N° 001-001-0000224 y 226, además del Acta de Recepción Correspondiente.
  2. Factura N° 001-001-0002495, emitida a nombre del Ministerio de Hacienda en fecha 31/10/2012 por G. 594.575.300, con sus correspondientes Notas de Remisión N° 001-001-0000585, además del Acta de Recepción Correspondiente.
  3. Factura N° 001-001-0000263, emitida a nombre del Ministerio Público en fecha 23/12/2013 por G. 549.947.030, con sus correspondientes Notas de Remisión N° 001-001-0000023 y 027.

Con los Documentos presentados se supera ampliamente el monto porcentual requerido.

Conclusión: la empresa **HADAMI SA**, presenta toda la documentación requerida, pero la misma **no ha acreditado suficientemente las "Autorizaciones del Fabricante"** para las marcas ofertadas.

A la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** - José Carrillo por Nota Nº 31 de fecha 24 de marzo del corriente, consta acuse de recibo por Pedro Mongelós:

- *Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (tintas, tóners y otros consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados entre los años 2011 al 2014.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** - José Carrillo, remitió:

- Constancia emitida por Banco Continental de poseer una Cuenta Corriente en Guaranies.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas. Monto a cubrir: 575.489.655, presenta copias de los siguientes documentos:
  1. Contrato N° 7/2013 suscrito con la Contraloria General de la República por G. 124.380.400. **No presenta el Acta de Recepción correspondiente, ni documento alguno que avale su entrega/recepción satisfactoria.**
  2. Contrato N° 23/2013 suscrito con el INDERT por G. 727.291.500. **No presenta el Acta de Recepción correspondiente, ni documento alguno que avale su entrega/recepción satisfactoria.**
  3. Contrato N° 38/2012 suscrito con el Ministerio Público por G. 21.680.000. **No presenta el Acta de Recepción correspondiente, ni documento alguno que avale su entrega/recepción satisfactoria.**
  4. Acta de Recepción de Bienes emitida por el Gabinete Social de la Presidencia de la Repúlica por G. 72.945.500. **No presenta el Contrato correspondiente a esta Acta.**

Si bien los documentos presentados se superan ampliamente el monto porcentual requerido, los mismos no cuentan con el respaldo documental que avalen su recepción satisfactoria por parte de las entidades convocantes.

Conclusión: la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR - José Carrillo**, presenta **en forma parcial** los documentos solicitados, si bien los mismos superan ampliamente el monto porcentual requerido para los contratos anteriores, estos no cuentan con el respaldo documental que avalen su recepción satisfactoria por parte de las entidades convocantes, por tanto no cumple a cabalidad los requisitos exigidos en el PBC. Así mismo **no ha acreditado suficientemente las "Autorizaciones del Fabricante"** para las marcas ofertadas.

Lic. Domundolfán L. Coordinador - UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Patricia Sánchez Saldívar Referente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

A la empresa **OPTIMUS SRL** por Nota Nº 34 de fecha 24 de marzo del corriente, consta acuse de recibo por Gilberto Riveros:

- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (tintas, tóners y otros consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados entre los años 2011 al 2014.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **OPTIMUS SRL**, remitió:

- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas. Monto a cubrir: 1.244.150.000, presenta copias de los siguientes documentos:

1. Informe de Evaluación de INDERT a través de la cual se adjudica a la firma **"LR Asesoria"** la provisión de Insumos Varios por G. 101.000.000 **(la firma LR Asesoria no es oferente en esta Licitación)**, acompaña a este documento una Nota de Remisión N° 001-001-0000160 expedida por la firma Optimus SRL a nombre del INDERT, pero el detalle del mismo no corresponde a la adjudicación antes mencionada.
2. Contrato N° 212/2014 suscrito con la Dirección de Aeronáutica Civil por G. 3.510.000, **sin** Documento de Recepción
3. Contrato MH N° 167/2014 suscrito con el Ministerio de Hacienda por G. 49.150.250, Orden de Compra N° 401/2014 y 402/2014, **con** su correspondiente Acta de Recepción.
4. Contrato N° 50/2014 suscrito con la Presidencia de la República por G. 42.500.000, **sin** su correspondiente Acta de Recepción
5. Contrato N° 28d suscrito con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Asunción por G. 8.855.000, **sin** su correspondiente Acta de Recepción.

Conclusión: la empresa **OPTIMUS SRL**, presenta **en forma parcial** los documentos solicitados, no cuentan con sus documentos de recepción respaldatorios y no alcanzan el monto porcentual requerido, por tanto no cumple con los requisitos exigidos en el PBC. Así mismo **no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante"** para la marca ofertada.

A la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC – Zunildda Elisa Couchonal Dos Santos** por Nota Nº 33 de fecha 24 de marzo del corriente, consta acuse de recibo por Alberto Brisco:

- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (tintas, tóners y otros consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados entre los años 2011 al 2014.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC – Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**, remitió:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas. Monto a cubrir: 1.307.535.000, presenta copias de los siguientes documentos:

1. Contrato N° 487/2014 suscrito con el IPS por G. 451.735.500, **con** su correspondiente Acta de Recepción.
2. Contrato N° 155/2014 suscrito con el Ministerio Público por G. 481.080.000, **con** su correspondiente Acta de Recepción.
3. Contrato N° 139/2014 suscrito con el poder Judicial por G. 198.499.928, **con** su correspondiente Acta de Recepción.
4. Contrato N° 58/2014 suscrito con el Ministerio de Hacienda por G. 149.899.980, **con** sus

Lic. Carmen Benítez
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Geray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Rosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

correspondientes Notas de Remisión N° 001-001-0000216 y 228.

5. Contrato N° 54/2012 suscrito con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA por G. 52.082.775, **sin** su correspondiente Certificado de Cumplimiento.

Con los Documentos presentados se supera el monto porcentual requerido.

Conclusión: la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC – Zunildda Elisa Couchonal Dos Santo**, presenta toda la documentación Requerida. Sin embargo **no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante"** para la marca RICOH. En cambio, para la marca **Brother si cumple** con los requisitos exigidos para la **"Autorización del Fabricante".**

A la empresa **EVOLUTION – Ulises Levrand** por Nota Nº 35 de fecha 24 de marzo del corriente, consta acuse de recibo por Eduardo Ferreira:

- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.*
- *Fotocopia **Autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (tintas, tóners y otros consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados entre los años 2011 al 2014.*
- *Fotocopia autenticada del Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2.011, 2.012 y 2.013, conforme la Resolución General Nº 1 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **EVOLUTION – Ulises Levrand**, remitió:

- Copia **SIMPLE** Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en fecha 16/03/2015 (posterior a la fecha de apertura: 09/03/2015).
- Copias **SIMPLES** del Balance General y Estado de Resultado correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011.
- Copia **SIMPLES** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas. Monto a cubrir: 287.794.761, presenta copias de los siguientes documentos:
  1. Contrato N° 94/2014 suscrito con el Ministerio de Defensa Pública por G. 49.500.000, **sin su correspondiente documento de cumplimiento satisfactorio.**
  2. Contrato N° 167/2014 suscrito con la Policia Nacional por G. 34.440.000, **con** su correspondiente constancia de cumplimiento.

Presenta además copias simples de contratos varios suscritos por la firma "LIPAR" que no corresponde al oferente de esta Licitación, así mismo presenta además copias simples de contratos correspondientes a rubros distintos de la presenta licitación.

- **No presenta** Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.
- **No presenta** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **No presenta** Constancia emitida por la entidad bancaria.

Conclusión: la empresa **EVOLUTION – Ulises Levrand**, no presenta la totalidad de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. Así mismo **no ha acreditado suficientemente las Autorizaciones del Fabricante"** para las marcas ofertadas.

A la empresa **DATA SYSTEMS SAECA** por Nota Nº 37 de fecha 26 de marzo del corriente, consta acuse de recibo por Eduardo Ramírez:

Lic. Daimen Dolder L. Coordinador Jurídico Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido M. Burgos Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Director de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Rosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS – AD REFERÉNDUM".-

- *Fotocopia **Autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- *Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, remitió:

- Copia Autenticada de la Constancia emitida por Banco ITAU de operar con una cuenta corriente en esa entidad.
- Copia Autenticada de la Declaración y pago de IVA correspondiente al mes de febrero/15.

Conclusión: la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, presenta la totalidad de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. Además **cumple con la Autorización del Fabricante** de la marca Ofertada.

A la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY SRL** por Nota Nº 61 de fecha 28 de abril del corriente, consta acuse de recibo por Gustavo Báez:

- *Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**, remitió:

- Copia Autenticada de la Constancia emitida por Banco ITAU en fecha 29/04/2015 de operar con una cuenta corriente en moneda local en esa entidad.

Conclusión: la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**, presenta la documentación solicitada por el Comité de Evaluación. Además **cumple con la Autorización del Fabricante** de la marca Ofertada.

Lic. Daimer Doldán G.
Coord. Comisión Evaluación

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Rosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasy Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público